

**SEDESOL**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



**Indesol**

Instituto Nacional de Desarrollo Social

# Elaboración de Proyectos con perspectiva de género para la Inclusión Social

**Febrero 2016**

**Dirección General Adjunta de Igualdad de Género**

**BIENVENIDA**

**Dirección General Adjunta de Igualdad de  
Género**

**Facilitadoras:  
Eugenia Gutiérrez-Trejo Slim  
Edith Negrete Toledo**

Desde la perspectiva de género el Indesol busca contribuir a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. (ROP, 2016)

**Inclusión Social:** Es la acción de favorecer la integración de todas las personas a una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, garantizando el ejercicio pleno de los derechos sociales para toda la población (2.2 Plan Nacional de Desarrollo).

## Objetivo general



Las y los participantes identifican los elementos clave para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de sus proyectos como un camino que posibilite la inclusión social.

## Objetivos particulares

- Las y los participantes comprenden la división sexo – género, brechas de género y estereotipos, como **componentes de la perspectiva de género, herramienta** que posibilita el logro de la inclusión social.
- Las y los participantes identifican las **claves** para incorporar esta perspectiva en sus proyectos.
- Las y los participantes **reafirman** los conceptos expuestos mediante un ejemplo práctico.

## Plan de Capacitación

El taller tendrá una duración de 5 horas.

Se dividirá en tres módulos:

- ✓ Módulo 1. Conceptos básicos de la **categoría de género** y definición de inclusión social.
- ✓ Módulo 2. Identificar las **claves** para incorporar la perspectiva de género en sus proyectos.
- ✓ Módulo 3. Se **reafirmarán** los conocimientos con un estudio de caso.

## Plan de Capacitación

- ✓ Tendremos un receso de **15 minutos** después del segundo módulo.
- ✓ En la medida de lo posible proponemos un taller participativo, es decir construiremos el conocimiento en colectivo.
- ✓ Al final, realizaremos un **estudio de caso** que servirá para afianzar lo expuesto.

# Plan de Capacitación. Estrategias de Evaluación

- ✓ Realizaremos una **evaluación previa** al aprendizaje así como una **evaluación final**.
- ✓ Les solicitaremos atentamente una **evaluación de satisfacción** a las y los participantes sobre el taller.



## Nuestras reglas

### ✓ Utilización de lenguaje no sexista.

“El sexismo se produce cuando se establecen distinciones jerárquicas y excluyentes, valorando a una de las partes sobre la otra. El problema se ubica en las sociedades y culturas cuando a la representación y significación de lo masculino se le asigna un valor superior y universal que invisibiliza y descalifica lo femenino”. 1)

“Refiere a las expresiones de la comunicación humana que valoran, reconocen y respetan a las mujeres sin estigmatizarlas con estereotipos de género que limitan su desarrollo como seres integrales”. 2)

- ✓ Hablar en **primera persona**.
- ✓ **Respeto** a todas las opiniones que se expresen en la sala.
- ✓ Poner los **celulares en modo de vibración** y responder llamadas fuera del Salón.
- ✓ Dado el número de participantes se solicitan **intervenciones breves**.

1) Ver: 10 Recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje. Disponible en:  
[http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/moodle\\_puntogenero/file.php/102/curso/pdf/recomendaciones.pdf](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/moodle_puntogenero/file.php/102/curso/pdf/recomendaciones.pdf)

2) Definición del Estándar de Competencia EC0308. Disponible en:  
[http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/moodle\\_puntogenero/file.php/102/curso/pdf/ficha\\_estandar.pdf](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/moodle_puntogenero/file.php/102/curso/pdf/ficha_estandar.pdf)

**Se solicita a las y los participantes  
respondan la **Evaluación Diagnóstica****

## Expectativas

✓ ¿Qué esperas de este taller?

## **Presentación de las y los participantes**

**Se solicita a 10 personas**

- ✓ **Di tu Nombre y responde la siguiente pregunta:**

**¿Qué me gustaría más si perteneciera al sexo opuesto?**

## La perspectiva de género

La perspectiva de género – PG- es una herramienta **teórica, metodológica y política ...**

Fuente: [http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/moodle\\_puntogenero/file.php/102/cursos/modulo-tematico/tema\\_1.html](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/moodle_puntogenero/file.php/102/cursos/modulo-tematico/tema_1.html)

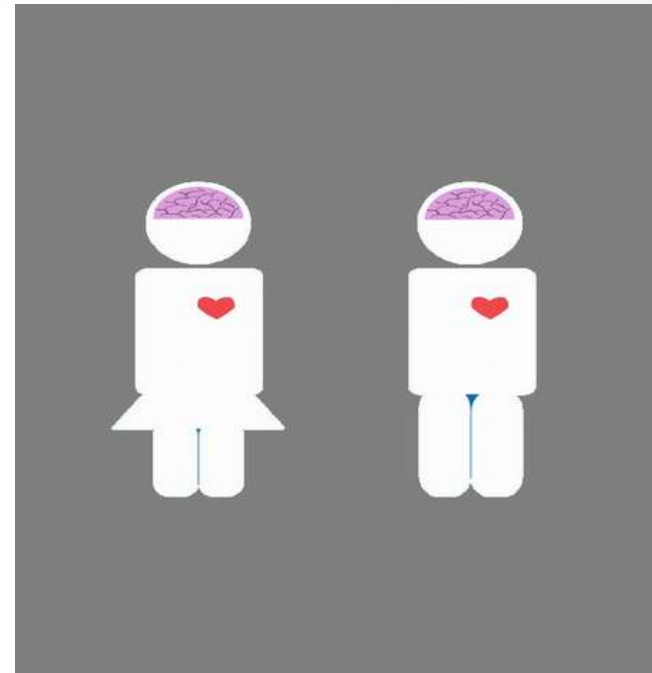


Imagen disponible en:  
<http://www.monografias.com/trabajos104/la-de-igualdad-genero/image004.png>

## Género

Género no es sinónimo de sexo. El sexo está determinado biológicamente e implica diferencias fisiológicas: se nace con órganos sexuales masculinos o femeninos. En cambio, el género está determinado cultural y socialmente por las tareas y funciones asignadas a las mujeres y los hombres en la vida pública y privada; puede cambiar según el tiempo, el lugar y el contexto social.

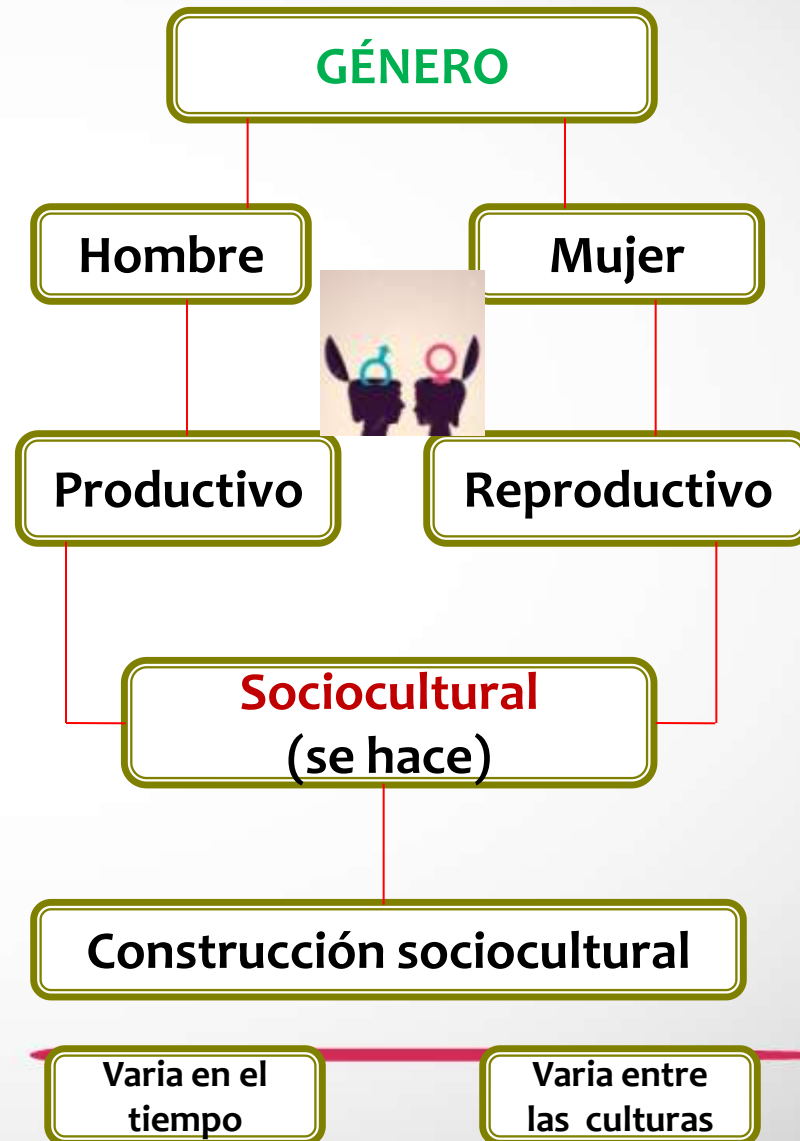
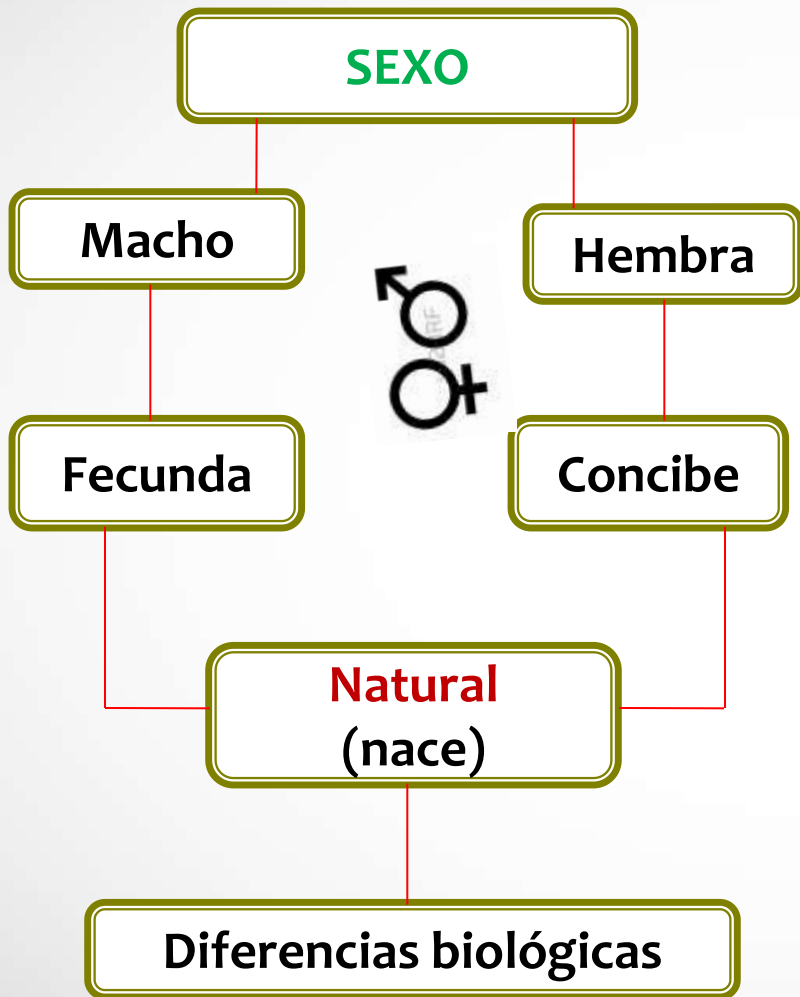
Fuente: PNUD México. 2006. Guía de Transversalización de género en proyectos de desarrollo. p.12.

## PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SEXO

**La perspectiva de género** implica reconocer que una cosa es la **diferencia sexual** y otra cosa son las **atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales** que se construyen **tomando como referencia a esa diferencia sexual.**



**Martha Lamas.** “La perspectiva de género”. *Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE.* Disponible en:  
<http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>





## El género muestra que...

Lo que somos las mujeres y los hombres es **resultado de las convenciones sociales** y no de las **determinaciones innatas** y biológicas de nuestra fisiología.

Retomado de:

[http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/moodle\\_puntogenero/file.php/102/curso/modulo-tematico/tema\\_1.html](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/moodle_puntogenero/file.php/102/curso/modulo-tematico/tema_1.html).

## Las desigualdades en la vida de las mujeres en cifras

6.8 millones de mujeres que en México se han **casado** antes de cumplir los 18 años, significa que **una de cada cinco mujeres ha entrado en unión conyugal siendo niñas** –según cifras aportadas por ONU Mujeres México en 2015.

Fuente: Disponible en: <http://www.semmexico.org/atraviesa-la-violencia-la-vida-de-las-mujeres-desde-la-infancia/>

## Las desigualdades en la vida de las mujeres en cifras

Según datos de 2015, 75 % de mujeres podrían haber sufrido **violencia obstétrica**: GIRE

Fuente: Disponible en <http://www.semmexico.org/presentan-organizaciones-decalogo-por-una-vida-libre-de-violencia/>

## Violencia obstétrica

La **violencia obstétrica** es el maltrato que sufre la mujer embarazada al ser juzgada, atemorizada, vejada, lastimada física y emocionalmente, también se incluye el no ser respetada en sus decisiones. Es recurrente en los hospitales, pero también se da en todas las esferas de la sociedad.

Disponible en: <http://cisav.mx/violencia-obstetrica/#sthash.BhrRBpv1.dpuf>

## Las desigualdades en la vida de las mujeres en cifras

Para el 2010, **59.2%** de la población **masculina** de 15 años cumplidos y más cuenta con al menos la educación básica, mientras que la población femenina registra un **57.1%**.

Fuente: Disponible en:

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Educacion.pdf>

## Las desigualdades en la vida de las mujeres en cifras

A nivel licenciatura, según datos de la matrícula 2012-2013 muestra diferencias por sexo. En **ingenierías**, manufactura y construcción el **73.4% fue masculina** y el **26.6% femenina**. Sigue la brecha en agronomía y veterinaria, en donde se observa un 65.9 y 34.1%, respectivamente.

Fuente: Disponible en:

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Educacion.pdf>

## Las desigualdades en la vida de las mujeres en cifras

Las áreas con **mayor presencia** femenina son **salud, ciencias administrativas y derecho** con una representatividad total de 72.2% en las tres áreas.

Fuente: Disponible en:

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Educacion.pdf>

## Consecuencias de la división sexo-género en la vida de las mujeres.

En el caso de poblaciones indígenas, se observa que el **analfabetismo de mujeres** de 15 años y más es del **26.9%** mientras que el de los hombres es de **15.9%**.

Fuente: Disponible en:

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Educacion.pdf>



## Estereotipos

Los estereotipos de género **reflejan las creencias populares sobre las características, actividades, rasgos, o atributos que describen y distinguen a los hombres de las mujeres,** atribuyéndoles significados a las acciones que desempeñan, o se espera que desempeñen, según lo socialmente aprendido.

Fuente: Disponible en:

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Estereotipos.pdf>

## Las desigualdades en la vida de las mujeres en cifras

Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH 2011), con información de **mujeres de 15 años o más de edad que viven en el país**, muestran como algunas creencias refuerzan ciertos estereotipos de género:

22% está de acuerdo en que una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que **él ordene**.

62.2% está de acuerdo en que el **hombre** debe responsabilizarse de todos **los gastos de la familia**.

18.1% está de acuerdo en que **es obligación** de la mujer tener **relaciones sexuales** con su esposo o pareja.

16.7% está de acuerdo en que los **padres tienen el derecho de pegarle a los hijos**.

2.7% está de acuerdo en que el **hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa**.

26.6% está de acuerdo en que **si hay golpes o maltrato en la casa** es un asunto de familia y ahí se debe quedar.

Fuente: Disponible en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Estereotipos.pdf>

## Las desigualdades en la vida de las mujeres en cifras

### Violencia emocional

A 4 de cada 10 mujeres en México (42.4%) las han **humillado, menospreciado, encerrado, destruido cosas de ella o del hogar, vigilado, amenazado con irse, correrla de la casa o quitarle a sus hijos, amenazado con algún arma o con matarla o matarse.**

### Violencia económica

**2 de cada 10 mujeres en México (24.5%)** han recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en que gastan el dinero, **les han prohibido trabajar o estudiar**, o les han quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades, etc.).

### Violencia física

A 13.5% de las mujeres en México **su pareja la ha golpeado, amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, o agredido con un arma.**

**Violencia sexual** A 7.3% de las mujeres en México **les han exigido o las han obligado a tener relaciones sexuales sus propias parejas**, sin que ellas quieran, o las han obligado a hacer cosas que no les gustan.

Fuente: Datos de la ENDIREH (2011). Disponible en:

[http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Violencia\\_2011.pdf](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Violencia_2011.pdf).

## Consecuencias de la división sexo- género en la vida de las mujeres.

Quinientas mil **mujeres y niñas han sido violadas o abusadas sexualmente en nuestro país en lo que va de 2015**, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Se trata de más de 1500 al día; en el 84 por ciento de los casos el agresor es la propia pareja...

Fuente: *La Crónica de Hoy*. Daniel Blancas Madrigal. Disponible en:  
<http://www.cronica.com.mx/notas/2015/932469.html>.

## Las desigualdades en la vida de las mujeres en cifras

### Ocupación y posición en el trabajo de las mujeres

La distribución diferencial en la ocupación principal que ejercen mujeres y hombres da cuenta de la **segregación ocupacional** por sexo en el mercado laboral. Los grupos de ocupación con más **presencia femenina son los de “trabajadores en la educación” y “trabajadores(as) en servicios personales”, 62.6% y 64.4%** respectivamente; en cambio en los grupos de **“conductores(as) y ayudantes de conductores(as) de maquinaria móvil y medios de transporte” y de “trabajadores(as) en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas” la presencia femenina es casi nula o muy baja (0.8 y 7.7 por ciento del total de mujeres en cada grupo respectivamente).**

Del total de mujeres ocupadas, **64.8% son trabajadoras subordinadas y remuneradas, 23.4% trabajadoras por cuenta propia, 9.4% trabajadoras no remuneradas y 2.4% empleadoras.**  
**(INEGI con base en la ENOE 2010).**

Información disponible en: [www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/).

## La división social del trabajo

Se considera que esta forma de división social del trabajo tiene dos principios organizadores, el **principio de separación** (hay trabajos para mujeres y para hombres) que explica fundamentalmente la estructura segregada del mercado laboral y el **principio jerárquico** (el trabajo productivo/masculino vale más que el trabajo reproductivo/de la mujer ) que explica la **desvalorización** institucional sobre el valor del trabajo de las mujeres, el cual hasta hace muy pocos años ni siquiera se consideraba un aporte a la economía nacional. Esta valoración empezó a suceder en los últimos años al contabilizar su valor en una cuenta satélite del sistema de cuentas nacionales.

Información disponible en:

[www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/divisiontrabajo](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/divisiontrabajo)

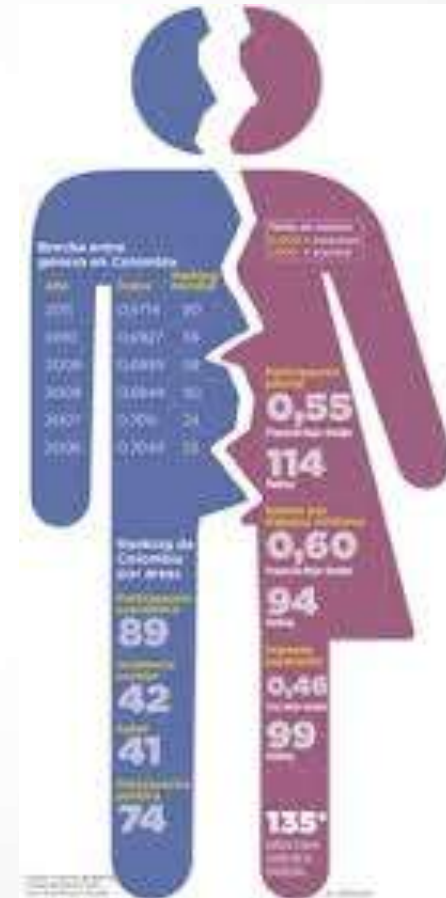
## Brechas de género

- El término “brecha” es un vocablo que se refiere, a **la distancia persistente entre distintos grupos de la población**, especialmente en torno al acceso a servicios, al alcance de beneficios o al logro de determinadas metas.

*Diagnóstico de Brechas de Desigualdad de Género del Sector social en el Estado de Durango.* Instituto de la Mujer Duranguense.

Disponible en:

<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Durango/dgometa3.pdf>.



## Empoderamiento ¿Qué se puede hacer desde las OSC?

Si hemos identificado en las comunidades, casos de mujeres que viven un *continuum* de discriminaciones y sojuzgamiento y violencias podríamos pensar en realizar acciones que les permitan tener mayor seguridad y autoestima en sí mismas.





Imagen disponible en:

<http://www.shutterstock.com/es/s/empoderamiento/search.html>

## Definición

Según la **Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia** hacia las Mujeres, **empoderamiento** es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

## Consideración

Es de gran relevancia tener en cuenta que el empoderamiento es un proceso personal e individualizado y que una persona no puede empoderar a otra. Es común caer en el error de decir y creer que se va empoderar a las mujeres. Una persona o un grupo de personas pueden generar acciones que logren contribuir al empoderamiento de las personas, y al final son ellas quienes deciden su propio proceso, a su tiempo, el cual no depende del tiempo de un programa y/o proyecto.

Fuente: PNUD. *Manual para inclusión de la perspectiva de género en programas con población internamente desplazada.* | enero 2013. p. 23. PNUD. Disponible en:  
[http://cinu.mx/minisitio/Cultura\\_de\\_Paz/11.GuiaTransversalizacionGenero\\_PobDesplazada.pdf](http://cinu.mx/minisitio/Cultura_de_Paz/11.GuiaTransversalizacionGenero_PobDesplazada.pdf)

## ¿Cuáles son las claves para incorporar la mirada de género en los proyectos sociales?

Realizar **diagnósticos** que consideren necesidades específicas, si no es así, se corre el riesgo de ejercer acciones inocuas, incapaces de solventar la desigualdad e inclusive capaces de agravarla

## ¿Cuáles son las claves para incorporar la mirada de género en los proyectos sociales?

Nunca se repetirá suficientemente que la integración de la perspectiva de género en un proyecto debe hacerse desde la primera etapa de la planeación, cuando se identifica el problema a solucionar, se definen las personas o grupos involucrados, visibilizando tanto a los hombres como a las mujeres, así como en la formulación de las estrategias, en la fase de realización y en la evaluación del mismo.

Para lograr lo anterior, se necesita realizar primero las siguientes actividades:

- Generar información, desagregada por sexo, e identificar las necesidades e intereses de mujeres y hombres. La organización de datos estadísticos por sexo permite visibilizar las condiciones diferenciadas de hombres y mujeres como una variable.
- Definir las necesidades prácticas y estratégicas relacionadas con las condiciones de vida de las mujeres y los hombres.
- Identificar los obstáculos que existen y los recursos con que se cuenta para lograr la participación equitativa de mujeres y hombres.

Fuente: Inmujeres. *Elaboración de proyectos de desarrollo social con perspectiva de género*, p. 27.

## ¿Cuáles son las claves para incorporar la mirada de género en los proyectos sociales?

Es fundamental entender que un proyecto que persiga la equidad de género **no necesariamente** está obligado a pedir y dar a hombres y mujeres exactamente en la misma proporción. Dada la necesidad de cerrar las brechas de género, es válido un proyecto que busque beneficiar prioritaria o exclusivamente a mujeres, aunque siempre es recomendable contar con la participación y el apoyo de los hombres.

Recordemos, igualmente, que la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres exige en ocasiones resolver previamente los obstáculos que impiden a las mujeres acceder a los beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones. De eso se trata la equidad y por eso son legítimas las acciones afirmativas o positivas descritas en el segundo capítulo de este documento.

Fuente: Inmujeres. *Elaboración de proyectos de desarrollo social con perspectiva de género*, p. 29.

## Poblaciones que padecen circunstancias agravadas

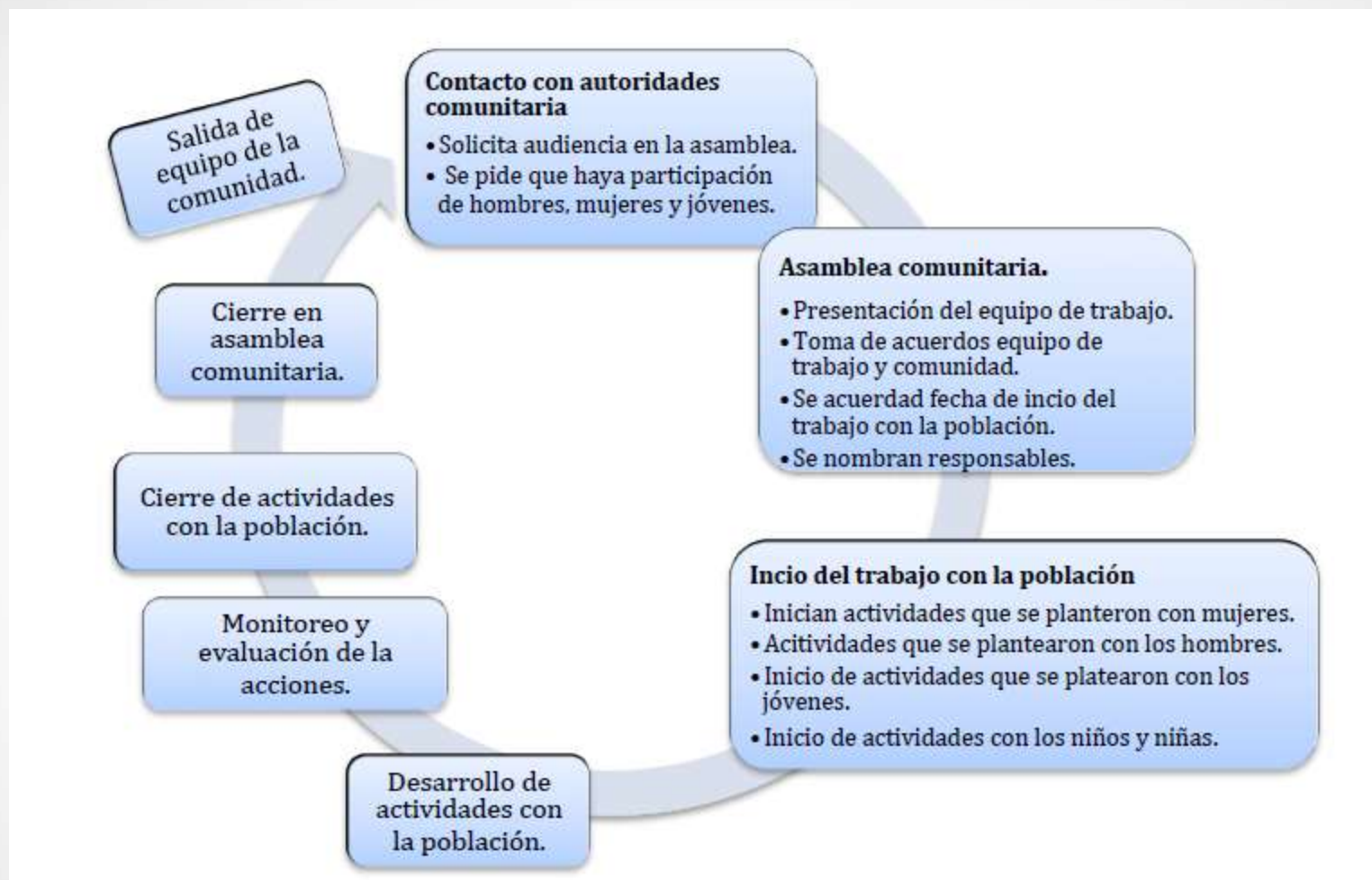
En caso de personas que viven situaciones agravadas es muy importante conocer las circunstancias específicas de su condición y tener enorme cuidado en las acciones que se realicen, ya que en muchos casos se puede poner el peligro su vida. Tal es el caso de la trata de personas.

## Relaciones de poder igualitarias

La participación al igual que el empoderamiento es parte de un proceso de deconstrucción de las relaciones de poder entre los géneros, la participación debe ser considerada como un tema crucial para el desarrollo de proyectos y programas.

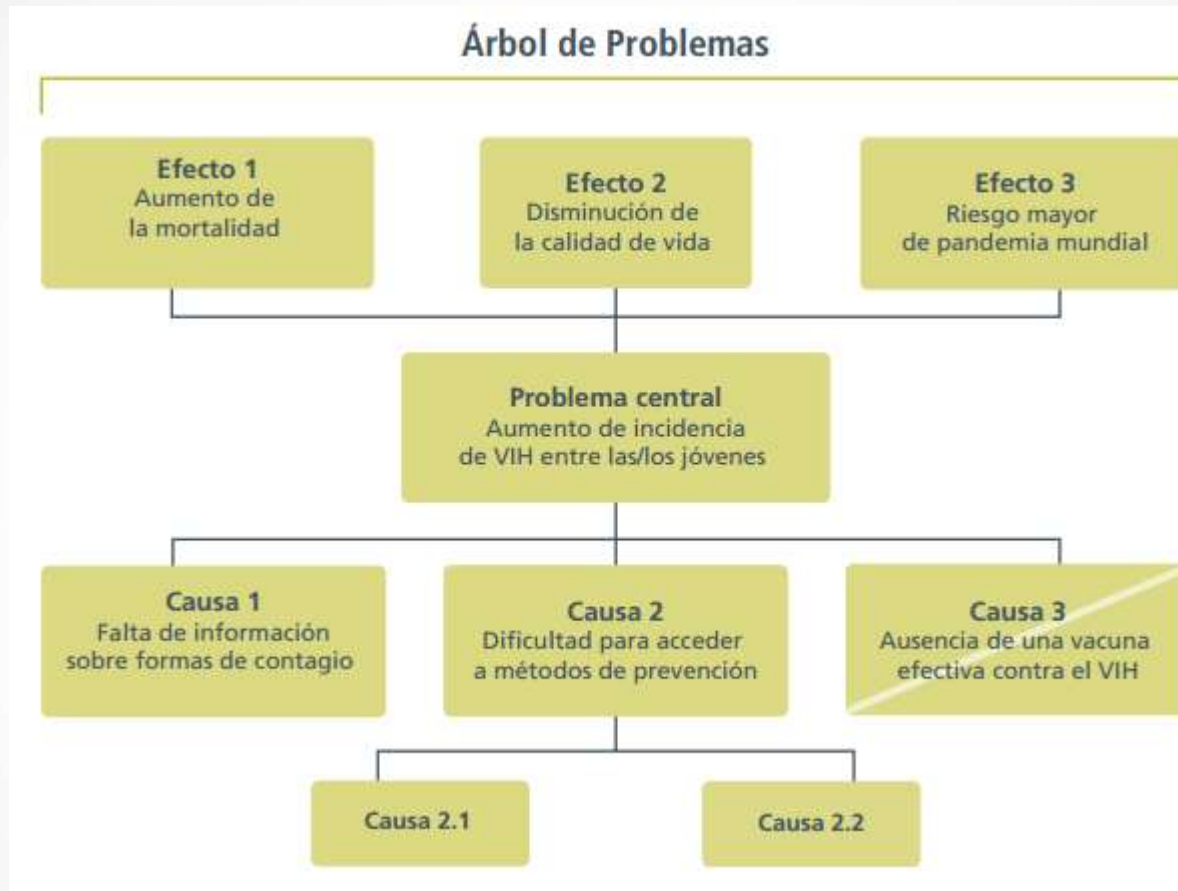
Fuente: Inmujeres, *Glosario*, 2008, pp. 25-125.





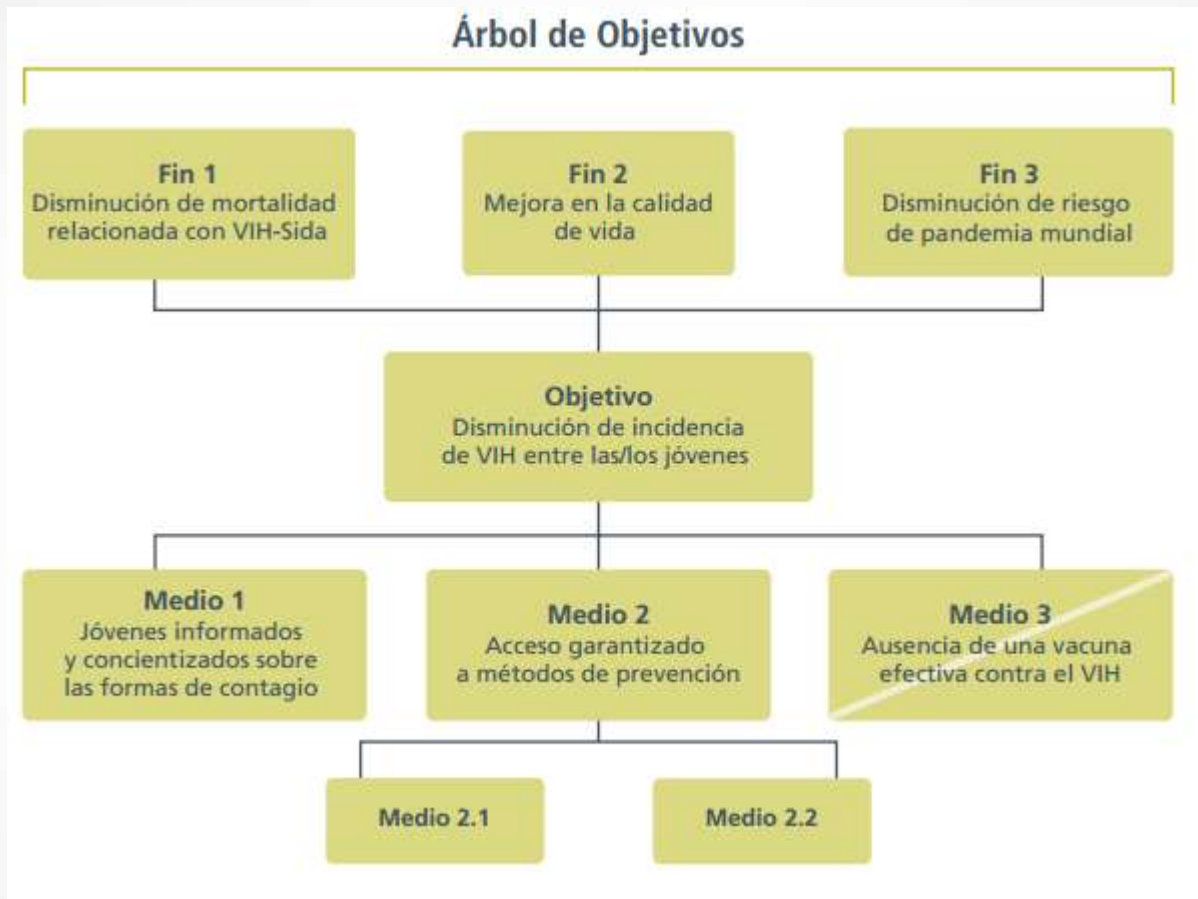
Fuente: PNUD, *Op. Cit.*, p. 61.

## Identificación de un problema mediante la elaboración de un Árbol de Problemas



Fuente: *Inmujeres, Op. Cit.* P. 31

## Identificación de Objetivos colocando en positivo el árbol de problemas



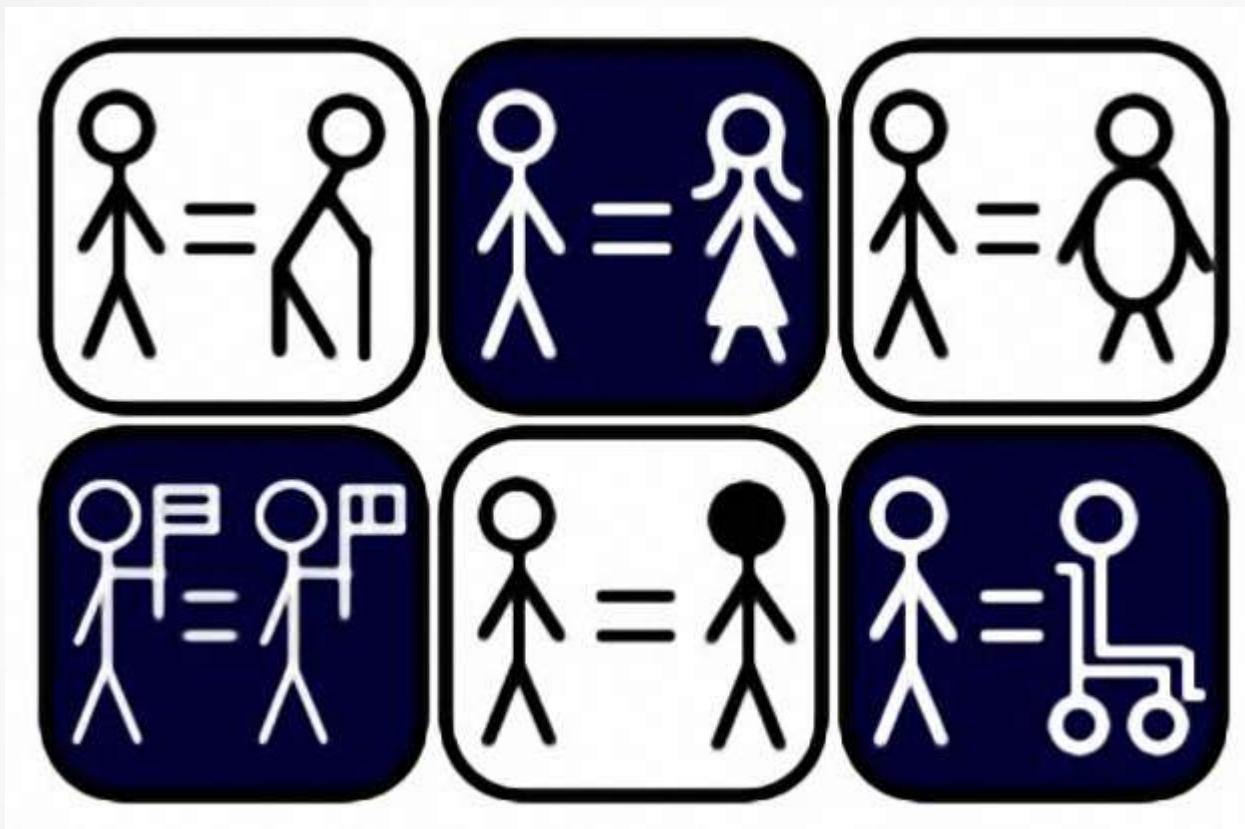
Fuente: *Inmujeres, Ibid.*, P. 33

Las metas son los resultados concretos de todo proyecto social o económico. Son obras o servicios públicos o sociales; son aprendizajes que se logran con los recursos y actividades del proyecto.

Pueden ser tangibles, como una clínica de salud, un comedor comunitario, la instalación de baños secos, animales de traspatio, etc., o

Intangibles, como personas capacitadas en materia de equidad de género, mujeres que conocen sus derechos humanos, jóvenes habilitados para el empleo, etc.

Ramón Nieves, 2006.



Fuente: Imagen disponible en: <https://veedorfiscal.files.wordpress.com/2014/09/principio-de-igualdad.jpg?w=627&h=413>.

# ***“Estudio de caso”***

## ***Estudio de caso***

- Identifica la o las estrategias de vinculación con la comunidad.
- A fin de elaborar el diagnóstico.
- Identificar el problema central.
- Identificar 3 objetivos.
- Señalar los resultados que esperas

# Revisión del cumplimiento de objetivo general, particulares y expectativas del taller.

Evaluaciones

Cierre



**¡GRACIAS!**

**Edith, ext. 68120  
y Eugenia, ext. 68194**

Tel. 55 54 03 90 ext. 68194

Lada sin costo 01 800 718 8621